



INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023

**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

**Septiembre, 2017**

## Contenido

Presentación.....	2
Primer informe trimestral.....	4
<b>Difusión y comunicación.....</b>	<b>4</b>
<b>Implementación de la ENCCIVICA.....</b>	<b>5</b>
<b>Evaluación y monitoreo.....</b>	<b>7</b>
Segundo informe trimestral.....	9
<b>Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación.....</b>	<b>9</b>
<b>Diálogos para una Cultura Cívica.....</b>	<b>12</b>
<b>Criterios para armonizar actividades que realizan los Organismos Públicos Locales y las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral con la ENCCÍVICA.....</b>	<b>14</b>

## Presentación

El presente documento lo integran dos apartados. El primero corresponde al primer trimestre del año y reproduce el informe que las y los miembros del Comité Técnico de Seguimiento de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica dieron a conocer en su sesión de trabajo celebrada el 31 de marzo de 2017. En este documento, el Comité Técnico de Seguimiento plantea una serie de observaciones y recomendaciones, en el ánimo de impulsar actividades que propiciaran el lanzamiento efectivo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, aprobada en octubre de 2016 mediante acuerdo INE/CG732/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el segundo apartado, se presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2017. En éste, el Comité Técnico de Seguimiento se pronunció sobre tres actividades sustanciales previstas en el Plan Inicial de Implementación 2017, aprobado en diciembre de 2016, en el seno de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Este documento describe el involucramiento que tuvieron sus integrantes en tres temas clave para el presente año: el diseño y puesta en operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional; la formulación y realización de los Diálogos para una Cultura Cívica; y la definición de los criterios para la armonización de programas, proyectos y acciones que realicen las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y, sobre todo, los Organismos Públicos Locales, este último asociado a la firma de convenios entre el Instituto Nacional Electoral y cada uno de ellos.

## Primer informe trimestral

Como era previsible, este periodo ha implicado el planteamiento de una serie de ajustes necesarios y la puesta a prueba de algunas de las definiciones fundamentales para el lanzamiento efectivo de la ENCCIVICA. En efecto, empezar a desplegar la Estrategia a partir de sus tres ejes básicos de *verdad, dialogo y exigencia*, y bajo la lógica propuesta de su acción (*desde abajo, desde dentro y transversalmente*), supuso enfrentar las acciones iniciales de los actores involucrados con el sentido y la naturaleza de la misma. Es por ello, que el Comité Técnico de Seguimiento hace las siguientes observaciones y recomendaciones que presenta en tres bloques: difusión y comunicación, implementación de la ENCCIVICA y evaluación y monitoreo.

### Difusión y comunicación

1.-En este primer trimestre fue evidente que, a pesar de que la Estrategia ha sido presentada y aprobada por el Consejo General, ello no significa que sus instrumentadores en las Juntas Locales y Distritales y en los OPLES tengan ya la claridad suficiente para traducirla eficazmente en sus programas, proyectos y acciones. Ha sido importante, sin duda, que la Estrategia se haya dado a conocer en distintos foros a dichos operadores, pero ello aún no garantiza que haya sido asimilada cabalmente y que puedan ya instrumentarla de forma consistente.

Así por ejemplo, en una reunión efectuada el 27 de febrero de 2017 con los Consejeros de los OPLES encargados de la educación cívica, fue evidente que aún existen un gran número de dudas acerca de cómo desarrollar las diversas actividades de la Estrategia, sobre cómo definir sus objetivos y elegir a sus interlocutores y aliados y, naturalmente, cómo evaluar el éxito de su instrumentación. En dicha reunión, además del gran entusiasmo mostrado alrededor de la Estrategia -mismo que debe ser aprovechado antes de que se diluya-, fue explícita la demanda de generar una dinámica de mayor diálogo, a través de **talleres de trabajo** en los que se pueda detallar y profundizar en los programas y proyectos de cada OPLE a la luz de su circunstancia particular. Adicionalmente, se planteó el reto de articular armónicamente el trabajo de los OPLES con el de las Juntas Locales y Distritales, lo que nos parece central para la eficacia operativa de esta política pública.

2.-La divulgación del diagnóstico, de los ejes, los objetivos y las líneas de acción de la ENCCIVICA, es fundamental para el éxito de la misma. Por esta razón el Comité celebra que se hayan delineado ya las primeras acciones para diseñar una estrategia nacional de comunicación social sobre la base de las recomendaciones de la ENCCIVICA, en la que distintos actores - incluyendo a los OPLES y los partidos políticos- participarán en la conformación de los contenidos sustantivos de una parte de los espacios de divulgación reservados para el INE en radio y televisión. En nuestra opinión, esa actividad de deliberación y propuesta sobre los contenidos de los mensajes del INE en el marco de la Estrategia constituye, de suyo, una de las aportaciones más relevantes para el 2017 en esta materia<sup>1</sup>.

---

1 El video producido para la presentación nacional de la ENCCIVICA tiene una gran calidad tanto en su forma como en su contenido, y debería ser ampliamente difundido en todos los espacios en que sea posible para llegar a la mayor cantidad

3.- En estos últimos meses se han realizado presentaciones en diversas Ferias Internacionales del Libro (Minería, Guadalajara, Yucatán), además se han hecho acciones de difusión en cinco entidades de la República incluida la presentación a nivel nacional en el Museo Nacional de Antropología e Historia. A este comité le interesa subrayar que estos esfuerzos, tendrían mayor resonancia y estarían en mejor sintonía con el eje de diálogo de la ENCCIVICA, si se evitara el riesgo de la endogamia y se incluyeran a otros actores estratégicos de los contextos estatales (académicos, líderes de organizaciones sociales, representantes de partidos, instituciones públicas afines como órganos de transparencia, entidades de fiscalización superior, medios de comunicación, etc.) con el fin de involucrarlos y fomentar una apropiación cada vez más extensa de sus contenidos

4.-El Comité recomienda que en las acciones de difusión de la ENCCIVICA se considere como aliados estratégicos a líderes de opinión, directivos de radios comunitarias (oficiales e independientes), medios universitarios y educativos en general, así como otros actores que permitan potenciar sus iniciativas.

5.-En los próximos meses, la estrategia de difusión de la ENCCIVICA tendrá que ser más dinámica e intensa, y el material con el que se cuente, deberá hacerse llegar de inmediato y en cantidad suficiente tanto a las Juntas como a los OPLES. Proponemos, además, que las actividades de difusión de la Estrategia tengan un enfoque pedagógico muy cuidado, a fin de evitar retrasos innecesarios en su implementación debido a una falta de comprensión de la misma.

6.-Complementariamente, consideramos que el INE puede potenciar ya sus actividades de divulgación sobre el eje estratégico de la exigencia en colaboración con diversas organizaciones sociales de todo el país, especialmente en materia de reconocimiento de derechos y cultura de la legalidad. De hecho, el Comité asume que la mejor aportación del INE en la materia durante esta etapa, podría consistir en la explicación de los derechos políticos de los ciudadanos así como de los medios establecidos para hacerlos valer, tanto en los procesos electorales como fuera de ellos. Incrementar la participación de los ciudadanos en la vigilancia de los derechos electorales y del derecho a saber, en relación a la vida de los partidos y del propio INE, podría constituir una aportación central en el marco del arranque de la ENCCIVICA en el contexto de la coyuntura electoral.

## Implementación de la ENCCIVICA

7.- Una primera cuestión emergente fue la de sincronizar los esquemas de trabajo previos del INE con las nuevas orientaciones de la ENCCIVICA. Articular inercias con novedades no ha sido sencillo ni se ha dado de manera automática. La expresión más clara de lo anterior se ha manifestado en el Plan Inicial de Implementación 2017, en el que las llamadas *actividades sustanciales* consistentes con la ENCCIVICA se acompañaron de las *actividades inmediatas*, algunas de las cuales estaban vinculadas con programas y proyectos iniciados en 2016, así como con una cartera de proyectos específicos de la DECEYEC que, en conjunto, se orientaban por una lógica no necesariamente compatible con la ENCCIVICA. Esto resulta especialmente preocupante, pues salvo excepciones, prácticamente no se han puesto en marcha acciones “sobre el terreno” derivadas de la Estrategia.

---

de público durante la fase de arranque de la Estrategia.

Este es un punto que ha dado pie a un intenso intercambio de opiniones y sugerencias al interior del Comité, así como entre éste y la estructura de operación y dirección del INE. De esta dinámica, se espera que se desprendan definiciones que progresivamente permitan alinear el conjunto de acciones institucionales en materia de educación cívica con lo postulado por la ENCCIVICA. El Comité recomienda, en consecuencia, que no haya dos carriles de actividades, es decir, que no se mantengan los proyectos que venían desarrollándose en el pasado al mismo tiempo que se inicien actividades propias de la ENCCIVICA. Ello será importante, tanto en el plano de la coherencia programática, como en el de la distribución de recursos presupuestales y humanos (siempre escasos y que requieren no distraerse innecesariamente), sobre todo si se considera la política de austeridad establecida por el INE para que la ENCCIVICA se realice con el mayor éxito posible. Cabe señalar, además, que esta coherencia programática es imprescindible para mandar mensajes inequívocos acerca de la naturaleza de la Estrategia a los distintos actores involucrados en su implementación. Esta es una tarea aún más compleja si se considera que no son sólo los miembros de la DECEYEC quienes estarán operándola, sino que personal de diversas áreas del Instituto tendrán que tomarla en cuenta para diseñar sus propias acciones y optimizar las posibles sinergias.

8.-Transcurridos los primeros tres meses del año las acciones sustantivas derivadas de la ENCCIVICA han sido modestas.<sup>2</sup> El Comité reconoce la realización de actividades preparatorias indispensables para el desarrollo de la misma como lo son: el establecimiento de convenios de colaboración con los 32 OPLES, la existencia de una guía para la realización de las mesas de diálogo democrático y la preparación de materiales de sensibilización. Sin embargo, En este sentido es deseable un “mapeo” de actores que permita agilizar la ruta general de los diálogos y en general de las otras actividades sustantivas de la Estrategia.

9.-A partir de los intercambios sostenidos tanto con las Juntas como con los OPLES, resulta claro que es necesario y urgente trabajar en la más amplia promoción del diálogo democrático, que facilite el encuentro entre organizaciones e instituciones sociales de diversa índole y partidos políticos en todo el país. Es opinión del Comité que tal actividad debe convocarse sobre la base del Diagnóstico de la propia ENCCIVICA, a fin de detonar un diálogo social y político en el que se expresen abiertamente opiniones diversas, circule información de calidad con datos duros relevantes y se dé pie a una mayor participación y exigencia ciudadanas.

10.-En general, las primeras acciones derivadas de la nueva Estrategia no deben ser onerosas ni complejas. En las convocatorias al diálogo democrático, el Comité recomienda la mayor sencillez posible, que permita acercar con facilidad a actores sociales y políticos diversos en todo el país tomando como referencia el Diagnóstico con que se cuenta<sup>3</sup>. El exceso de planeación o la construcción de metodologías complejas para desarrollar esos diálogos podrían ser contraproducentes por las limitaciones formales que pueden generar en el intercambio de ideas, datos y propuestas. Por lo demás, la propia Estrategia contiene ya una serie de referentes (formatos, temas, posibles participantes, temporalidad, objetivos, resultados esperados) que pueden funcionar como orientaciones generales para los organizadores,

---

<sup>2</sup> Por supuesto, en este primer trimestre tanto el Comité como la DECEYEC han realizado diversas reuniones de trabajo alrededor de diversos aspectos vinculados con la instrumentación, el seguimiento y la evaluación de la ENCCIVICA. Sus contenidos y acuerdos se detallan a manera de relatoría en el documento anexo preparado por las áreas técnicas de la propia Dirección.

<sup>3</sup> El Comité recomienda que conforme al eje de Verdad, a la brevedad se ponga a disposición del público un repositorio con los materiales utilizados en la construcción del Diagnóstico de la ENCCIVICA, así como otros que contengan diagnósticos estatales, pedagogía sobre derechos fundamentales y herramientas de exigencia ciudadana, entre otros, a fin de contribuir tanto a la difusión de información estratégica, como al diálogo informado y al trabajo de monitoreo y seguimiento de este Comité.

Lo más relevante para esos diálogos es promover el acercamiento, la interacción y la socialización de la cultura cívica de quienes participen en esos encuentros, por lo que nos parece factible convocar a la brevedad a los actores relevantes a las mesas de diálogo y a los distintos eventos de difusión a fin de que conozcan la Estrategia, la hagan suya y la repliquen, considerando sus tres ejes, en sus propios círculos de referencia.

11.-En los diálogos, resulta importante el tipo de balance entre el perfil y la adscripción de los participantes para así enriquecer el conocimiento de la ENCCIVICA y la socialización de misma en distintos ámbitos, poniendo especial atención en los mensajes políticos que se desprenden a partir de sus formatos y dinámicas. Y para ello hay que tener siempre presente la consigna mayor de su concepción e instrumentación: *desde abajo, desde dentro y transversalmente*. Ligado a lo anterior, aparece la cuestión del tipo de alianzas y redes que es necesario generar -para lo cual los diálogos son un espacio fundamental -, así como las prioridades a establecer en función de los diez Componentes de la ENCCIVICA y de algunas otras problemáticas que sean pertinentes en cada situación local. Ello es especialmente relevante en la medida en que la Estrategia propone a partir del Eje estratégico de la Verdad, la generación y difusión de información pertinente para reconocer la agenda de los grandes problemas del país en sus distintas escalas.

12.-El Comité estima necesario que la implementación de la ENCCIVICA no se ciña al desarrollo de actividades del propio INE, sino que se convoque a instituciones académicas y a organizaciones sociales justamente a través de los convenios presentes y futuros, a fin de ampliar y profundizar el diagnóstico propuesto por la Estrategia, así como divulgarlo y deliberar en torno a él. Hay que subrayar que no todas las tareas deben recaer en la capacidad de operación del INE, cuyo papel es principalmente el de *detonador*, sino que debe promoverse que otras organizaciones e instituciones hagan suyo el llamado al diálogo, la verdad y la exigencia.

## Evaluación y monitoreo

13.-En este lapso, el Comité ha venido trabajando en la definición de los parámetros e indicadores con los que se conformará el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. Cabe señalar que con los indicadores ya propuestos en la ENCCIVICA, el Comité considera que la DECEYEC puede empezar a trabajar con mayor celeridad en la construcción de una base de datos que incluya tales indicadores, precisando las fuentes, los lugares (es deseable que haya información desagregada a nivel estatal) y las fechas de las que se deriva la información.

14.-En el mediano y largo plazo, sería deseable, que desde la estructura del INE y los OPLES se generaran indicadores medibles de acuerdo a los resultados esperados por la Estrategia. Al mismo tiempo, el Comité ha avanzado en la precisión del Mecanismo de seguimiento y gobernanza ya previsto.

15.-A fin de enriquecer la información que alimentará todo el sistema, el Comité ha observado la necesidad de construir escalas intermedias de medición, que tendrán que incorporar una dimensión cualitativa a fin de contar con mejores elementos para evaluar los efectos político-culturales de las acciones realizadas y no quedarnos sólo con la medición de los grandes agregados estadísticos. En paralelo, se ha reafirmado la necesidad de contar con estudios empíricos y conceptuales regionales que aporten elementos acerca de la situación de la que se parte en

materia de cultura cívica y que funcionen como referencia para dimensionar los avances que se logren a futuro.

16.-En general, y como conclusión de lo observado en estos tres primeros meses, el Comité considera que es preciso utilizar la muy vasta y extendida infraestructura con que cuentan el INE y los OPLES para llevar a cabo las primeras acciones derivadas de la ENCCIVICA, así como para obtener información que permita retroalimentar a las autoridades del Instituto con respecto a la forma en que se realizan los diálogos, se divulga información verídica sobre los temas que han desafiado la consolidación democrática de México, y sobre los medios con los que cuentan los ciudadanos para exigir sus derechos. Actividades tan sencillas como socializar información a los ciudadanos que realizan trámites en las oficinas del INE o de los OPLES - recibiendo retroalimentación de ellos-, así como promover acciones compartidas con otros actores institucionales y sociales, podría detonar muy rápidamente el conjunto de líneas de trabajo previstas para la implementación exitosa de la ENCCIVICA.

## **Segundo informe trimestral**

El Comité Técnico de Seguimiento para dar acompañamiento al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (Comité Técnico) presenta, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), este informe para dar cumplimiento al punto octavo del Acuerdo INE/CG846/2016 --de fecha 14 de diciembre de 2016-- emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, para cumplir con el calendario de actividades previsto en el



Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2017, emitido en enero del presente año.

Al respecto, es preciso señalar que en el segundo trimestre de 2017, el Comité Técnico concentró su análisis, así como sus deliberaciones, en el diseño del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMS&E) de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), una de las actividades sustanciales consignadas en el Plan Inicial de Implementación 2017 de la mencionada Estrategia Nacional.<sup>4</sup> Lo anterior, a fin de coadyuvar en la atención del mandato del Consejo General, consignado en el punto octavo del Acuerdo INE/CG732/2016 del 14 de octubre de 2016, mediante el cual se estableció que la DECEyEC debería realizar aquellos actos conducentes y acciones adicionales para que el SMS&E se encuentre en operación, a más tardar, en junio de 2017.

En el segundo trimestre, el Comité Técnico también conoció y emitió opiniones respecto a otras dos actividades programadas para 2017, una de ellas también sustancial: los Diálogos para una Cultura Cívica y la definición de criterios para la armonización de programas, proyectos y acciones que realicen las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y, sobre todo, los Organismos Públicos Locales. Esta última asociada a la firma de convenios entre el Instituto Nacional Electoral y cada uno de los Organismos Públicos Locales, actividad sustancial prevista en el Plan Inicial de Implementación 2017.

## Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación

En la sesión de trabajo del 31 de marzo, el Comité Técnico presentó a la DECEyEC sendas propuestas de los *Mecanismos de Seguimiento y Gobernanza*, y de *Operación* del SMS&E. Ambas fueron compartidas con las oficinas del Consejero Presidente; del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y de la Secretaría Ejecutiva; instancias que emitieron diversas opiniones, en especial, a la propuesta del *Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza*.

Estas opiniones fueron conocidas por el Comité Técnico en su sesión de trabajo celebrada el 18 de abril. Respecto al ***Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza***, este cuerpo colegiado recomendó que en la integración del mismo y, particularmente, su funcionamiento respondieran a los propósitos que persigue el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de cultura cívica. En este sentido, la operación del *Mecanismo* ha de asumir aquellos criterios y elementos que se acomoden de manera armónica con la operación de la DECEyEC, contemplando una cláusula de autocorrección para que dicho *Mecanismo* pueda adecuarse a las condiciones que le vaya presentando el entorno.

Posteriormente, en su sesión de trabajo del 15 de mayo, el Comité Técnico conoció el informe que presentó la DECEyEC sobre el avance en el diseño y la operación de los tres mecanismos que conforman el SMS&E de la ENCCÍVICA. En ese documento se consigna que el *Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza* aún se encontraba en etapa de análisis y deliberación sobre las características que debería reunir y también su alcance.

En el caso del ***Mecanismo de Operación***, el citado informe señala que el grupo de trabajo, integrado por la DECEyEC y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (conocida como UNICOM), acordó que:

---

4 El *Plan* fue aprobado en diciembre de 2016.

- 1) El diseño y la puesta en operación de la plataforma informática debía contemplar, al menos, cuatro etapas (*diseño, programación, vertido de la información y fase beta o de puesta en operación*) a realizarse en mayo y junio de 2017;
- 2) La plataforma informática del SMS&E, en su primera versión, permita capturar información y generar una base de datos, la cual será posible extraer para manipularse de manera externa; y
- 3) La DECEyEC será la instancia responsable de elaborar el proyecto de presupuesto del SMS&E, así como de realizar las gestiones administrativas conducentes para su expansión.

Además, ese grupo de trabajo —en el cual también participaron dos integrantes del Comité Técnico— estableció que en dicha plataforma informática se registrarían, inicialmente y no de manera limitativa, los *Diálogos para una Cultura Cívica* y todas aquellas actividades que propicien el diálogo, el debate y la deliberación, así como el intercambio de ideas e información, entre actores públicos, privados y sociales.

Por esa razón, el Comité Técnico propuso incorporar a la ENCCÍVICA y su SMS&E la *Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia*,<sup>5</sup> actividad que organizan el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Senado de la República y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en colaboración con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, así como la Conferencia Nacional de Gobernadores, a través de su Comisión de Seguridad y Justicia.

Posteriormente, también se sumaron los *Diálogos para la representación y participación política de los pueblos y comunidades indígenas*, espacios de discusión plural organizados por el INE entre otras instancias, que buscan favorecer el análisis sobre las razones o causas de la débil representación y participación políticas de los miembros de los pueblos originarios y construir de manera colectiva y democrática agendas públicas a ser presentadas y discutidas con los gobiernos federal y estatales.<sup>6</sup>

En cuanto al **Mecanismo de Información Estadística**, el citado informe expone que la DECEyEC acudió a las Juntas Locales Ejecutivas del INE y los Organismos Públicos Locales (OPL) para poder integrar un repositorio con todas aquellas bases de datos, estudios o encuestas que pudieran aportar elementos de información para calcular, estimar, los indicadores reunidos en dicho **Mecanismo**. Lo anterior, a solicitud del Comité Técnico. En el documento se consigna que la DECEyEC recibió 631 referencias (estudios, encuestas o bases de datos), de las cuales 57% eran anteriores al 2014 y 43% correspondían a medios de verificación o fuentes posteriores a ese año.

Finalmente, el Comité Técnico —en coordinación con la DECEyEC— presentó la propuesta del **Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica** en su sesión de trabajo celebrada el pasado 27 de junio. Esta propuesta plasma las características particulares y expone cada uno de los mecanismos que dan sentido al SMS&E de la ENCCÍVICA. A este respecto, es preciso destacar que:

1. El **Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza** comprende un espacio para que, de manera periódica (al menos una vez al año), el INE, los OPL, los partidos políticos y el Comité Técnico:
  - 1) analicen las actividades instrumentadas en el marco de la ENCCÍVICA;
  - 2) analicen los

---

<sup>5</sup> La primera mesa temática se realizó el 25 de mayo.

<sup>6</sup> El primer foro ocurrió el 15 de junio.

avances y resultados en el logro del objetivo de la Estrategia Nacional; 3) generen ideas de mejora para el cumplimiento de dichos objetivos; y 4) propicien el aprendizaje colectivo. Por lo anterior, es posible afirmar que este *Mecanismo* es **un espacio para la deliberación estructurada y la reflexión conjunta entre los actores centrales y principales responsables del cumplimiento de los objetivos de la ENCCÍVICA**.

2. El ***Mecanismo de Operación*** que es, básicamente, **un sistema de información**, en el cual se registrará la operación cotidiana de todas aquellas actividades (programas, proyectos y acciones) realizadas en el marco de la ENCCÍVICA. Para facilitar este registro, la DECEyEC, con el apoyo de la UNICOM, diseñaron y pusieron en operación una plataforma informática que, en su primera versión, permitirá capturar información y generar una base de datos que podrá ser extraída para manipularse de manera externa y generar informes.<sup>7</sup>
3. El ***Mecanismo de Información Estadística*** que está **integrado por indicadores de resultados y de impacto** para medir los avances en la implementación de la Estrategia Nacional. Si bien ambos tipos de indicadores están vinculados a los tres ejes estratégicos de la ENCCÍVICA (*Verdad, Diálogo y Exigencia*) y sus ocho líneas de acción, los primeros se clasifican en tres dimensiones: la primera se refiere a las consecuencias cuantitativas de las actividades propuestas por la ENCCÍVICA; la segunda al monitoreo de las capacidades de los organizadores de las actividades para convocar a un amplio número y tipo de actores (cuando se trate de foros, talleres, conferencias) y de producir estudios e investigaciones que cumplan con ciertos criterios de calidad y accesibilidad; y la tercera recaba datos sobre la satisfacción de las y los participantes en las actividades de las que formaron parte o de las y los usuarios con los productos de investigación que consultaron;<sup>8</sup> mientras que los indicadores de impacto mostrarán información de alguna de las múltiples dimensiones en que puede manifestarse el objetivo superior, o fin, de la ENCCÍVICA y sobre el cual podrá argumentarse algún efecto indirecto de los resultados generados por la misma, tras la realización de las actividades contempladas en torno a ella.

Cabe informar que, al momento de redactar estas líneas, a propuesta del mismo Comité Técnico, la DECEyEC y este cuerpo colegiado están revisando las fichas técnicas que se elaboraron para cada indicador de resultado y de impacto propuesto, con la intención de identificar aquéllos que deben mantenerse en este *Mecanismo* por su factibilidad y viabilidad, esto es, su pertinencia para el SMS&E de la ENCCÍVICA.

En la propuesta se establece que los productos derivados de los *Mecanismos de Operación y de Información Estadística* serán insumos esenciales para el análisis, diálogo y la deliberación política que se dé entre los actores que integran el *Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza*.

Es preciso informar que la propuesta del SMS&E también contempla la guía para la plataforma informática de la Estrategia Nacional; los listados y las fichas técnicas de los indicadores de resultados, así como de los de impacto; y las herramientas cualitativas para la recolección de datos. Además, al documento le acompañan *recomendaciones de política pública* generales y específicas

---

<sup>7</sup> Cabe mencionar que la UNICOM elaboró una guía de usuario, con la revisión final de la DECEyEC, para apoyar el uso de la plataforma informática.

<sup>8</sup> De acuerdo con la propuesta, la información sobre la primera dimensión se obtendrá directamente del *Mecanismo de Operación*, donde han de registrarse las actividades derivadas de la ENCCÍVICA. Los datos de la segunda dimensión se encuentran en los registros realizados por los actores convocantes (en particular, listas de asistencia o información sobre la población que hace uso de los productos elaborados). La información de la tercera dimensión se recaba mediante el levantamiento de encuestas de satisfacción, la aplicación de cuestionarios al final de las actividades, grupos focales y a través de entrevistas, entre otras herramientas.

que el Comité Técnico puso a consideración de las autoridades del INE, en aras de potenciar la implementación de la ENCCÍVICA en 2017 y, especialmente, en el año 2018.

Por último, conviene mencionar que en el documento donde se presenta el **Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica**, el cual fue hecho del conocimiento el pasado 27 de junio, el Comité Técnico plantea una serie de *recomendaciones de política pública* dirigidas a la alta dirección del INE para el fortalecimiento del SMS&E, en lo específico, y de la ENCCÍVICA, en lo general. Amén de que posteriormente el sistema en su conjunto, así como dichas recomendaciones, puedan presentarse ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es de subrayar un par de ideas que el Comité expresó en aquella ocasión, tal como a continuación es glosado:

1. Conforme a la normativa electoral vigente, en el segundo semestre de 2017 comienza el proceso electoral federal 2017-2018, así como treinta procesos electorales locales concurrentes. Ante este escenario, las actividades que se realicen en el marco de la ENCCÍVICA no deben ser ajenas al entorno político en el que se inscriben, pues la construcción de una cultura cívica democrática es el complemento indispensable para la realización de elecciones libres y aceptadas, del mismo modo en que el éxito de estas últimas constituye una de las condiciones principales para la consolidación de la cultura democrática. Por esta razón, la puesta en marcha de la ENCCÍVICA no debe leerse como una tarea ajena a la organización de los procesos electorales.
2. Por el contrario, buena parte de la credibilidad y la eficacia de la organización electoral descansan en la capacidad del INE para subrayar la importancia de salvaguardar, promover y consolidar valores plenamente democráticos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que si bien los procesos electorales son eso, procesos, la cultura democrática es el resultado de las conductas que todos los actores realizan en torno de los valores que la sostienen, así como de la capacidad de la sociedad para afirmar, mediante su participación activa, el respeto al Estado de derecho en su conjunto. Por tanto, consolidar una cultura democrática no depende solamente de seguir procedimientos impecables a través de una sola institución, sino de la actuación política colectiva a favor de la defensa de todos los derechos. Por lo anterior, el Comité Técnico recomienda enfáticamente se tomen decisiones inmediatas para potenciar la ejecución de los tres ejes estratégicos señalados en la Estrategia Nacional, con sentido de urgencia, para contrapesar las tendencias que han venido atacando la cultura democrática de nuestro país.

## Diálogos para una Cultura Cívica

Una de las actividades sustanciales del *Plan Inicial de Implementación 2017* son los llamados *Diálogos para una Cultura Cívica*. En virtud de ello, el Comité Técnico conoció las acciones a ser ejecutadas para su difusión, en la sesión de trabajo del 18 de abril. En esa oportunidad, varios miembros del Comité sugirieron dar flexibilidad y mayor compromiso en la realización de los mismos, para que mediante éstos se propicien interacciones más francas y abiertas entre los actores convocados: las y los ciudadanos, así como sus organizaciones (académicos, líderes sindicales, empresarios, representantes de los medios de comunicación, formadores de opinión pública, activistas, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrantes de gremios de profesionistas, de organizaciones estudiantiles, vecinales y comunitarias, entre otras); las y los representantes de los partidos políticos nacionales y locales; las y los servidores públicos, quienes

laboran en las dependencias competentes en los temas a ser tratados en los *Diálogos para una Cultura Cívica*.

En el encuentro-taller organizado en el marco de la Reunión Nacional con Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales del INE, celebrada el 27 de abril, algunos integrantes del Comité Técnico pudieron escuchar y atender dudas e inquietudes de las y los servidores públicos antes mencionado, respecto a las condiciones operativas y el contexto en el cual se llevarán a cabo los *Diálogos para una Cultura Cívica*. El intercambio de opiniones sobre esta actividad sustancial y, en general, de la ENCCÍVICA se enriqueció con las intervenciones del Consejero Presidente, la Consejera Electoral y miembro de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto.<sup>9</sup>

En la sesión de trabajo del 15 de mayo, el Comité Técnico recibió y conoció la versión final de la *Guía para la organización y el desarrollo de los Diálogos para una Cultura Cívica en las entidades federativas*. En esa sesión, la DECEyEC aprovechó para informar sobre las características generales de esta actividad sustancial. Por tanto, expuso el objetivo general “Construir puentes de entendimiento entre actores sociales, económicos, culturales y políticos a partir de la identificación de problemas y temáticas, pudiendo generar la incorporación de nuevos temas y problemas comunes a la agenda pública y política del país, y fomentar la generación de capital social positivo”, así como los específicos “1. Propiciar que los participantes reflexionen sobre las causas de la debilidad de la cultura democrática y de la precariedad de la participación ciudadana; 2. Difundir y promover el conocimiento, así como generar condiciones favorables para la apropiación ciudadana del planteamiento y perspectiva de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática; 3. Promover la interlocución y deliberación entre la ciudadanía, los partidos políticos y las autoridades públicas, para contribuir al fortalecimiento de la confianza y legitimidad en la democracia y sus instituciones”. De igual modo, dio a conocer los periodos de realización de las mesas iniciales y temáticas —estatales y distritales—, tanto en las entidades federativas sin comicios locales en 2017 como en las que se llevaron a cabo elecciones (abril a octubre en las primeras; última semana de junio a octubre en las segundas).

Con el fin de atender la recomendación del Comité Técnico referida a la flexibilidad en la realización de los *Diálogos para una Cultura Cívica* y favorecer el mayor diálogo posible, en la *Guía* se abrió la posibilidad a los grupos de trabajo —integrados por las Juntas Locales Ejecutivas del INE y los OPL— y a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto a optar por aquella ruta que, basada en su experiencia en la organización de actividades en las que intervienen diversos actores públicos, privados y sociales, mejor les funcione; siempre y cuando se cumpliera con un estándar mínimo en la organización y el desarrollo de las mesas de diálogo inicial y temática.

Si bien después de la sesión de trabajo celebrada en mayo, el Comité Técnico ya no ha sido informado sobre el desarrollo de los *Diálogos para una Cultura Cívica*, la DECEyEC quiere ofrecer en este documento algunos datos, al 30 de junio, relacionados con esta actividad sustancial para 2017:

- Los grupos de trabajo integrados en las 28 entidades federativas, que no tuvieron elecciones locales en este año, ya realizaron sus respectivas mesas de diálogo iniciales. De acuerdo con el calendario consignado en la *Guía*, sólo quedan pendientes por programar y llevar a cabo dichas mesas en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

---

<sup>9</sup> Sobre este encuentro-taller se expondrán más elementos en el siguiente apartado.

- A nivel de Junta Distrital Ejecutiva, de las 221 mesas de diálogo iniciales programadas, ya se han realizado 216. Quedan aún pendientes cinco mesas; de éstas, cuatro tendrán lugar entre el 6 y el 12 de julio y una ocurrirá en septiembre.<sup>10</sup>
- Tras la realización de 244 mesas de diálogo iniciales, ya se han programado 67 mesas de diálogo temáticas (37 con fechas aún tentativas). Sólo unas cuantas (2) se llevarán a cabo en julio; la mayor parte se estarán efectuando en el mes de septiembre, de acuerdo con el calendario contenido en la *Guía*.
- Los grupos de trabajo de Jalisco y Oaxaca han programado sus mesas de diálogo temáticas en agosto y octubre, respectivamente.
- De manera todavía muy preliminar, puede informarse que los temas a tratar más recurrentes en las próximas mesas de diálogo temáticas son: “la participación ciudadana” y “la educación cívica”.

En la próxima sesión de trabajo del Comité Técnico, la DECEyEC llevará un reporte sobre los resultados obtenidos en las mesas de diálogo iniciales, a fin de propiciar la reflexión sobre los alcances y límites de los *Diálogos para una Cultura Cívica*.

## **Criterios para armonizar actividades que realizan los Organismos Públicos Locales y las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral con la ENCCÍVICA**

En el punto séptimo del Acuerdo INE/CG732/2016 —de fecha 14 de octubre de 2016—, el Consejo General del INE acordó que, para efectuar las acciones de implementación y evaluación, el Instituto propiciará la celebración de convenios de colaboración con los OPL, así como con instituciones públicas y actores políticos, económicos y sociales, previendo cláusulas que permitan el diseño y desarrollo de programas y actividades específicas, tomando en cuenta el contexto de cada entidad federativa. Para auspiciar lo anterior, en el *Plan Inicial de Implementación 2017* de la ENCCÍVICA quedó establecida la conveniencia de suscribir un *convenio marco*, así como *específicos, de colaboración y apoyo* con los OPL de cada entidad federativa. Lo anterior, en virtud que son actores públicos clave para contribuir al cumplimiento del objetivo superior, o fin, de la Estrategia Nacional y potenciar sus alcances.

Por esta razón, la DECEyEC coordinó el proceso de negociación, esto es, de revisión y validación del *convenio marco* de coordinación y colaboración con cada OPL, en el primer bimestre de 2017.<sup>11</sup> El objetivo central de cada convenio es establecer las bases generales para cumplir las tareas de implementación, desarrollo y evaluación que permitan el despliegue de la ENCCÍVICA, en cada entidad federativa.

Si bien el Comité Técnico no tuvo una incidencia directa en el diseño de los citados *convenios marco*, sí ha participado, emitiendo su opinión, en la construcción de los criterios para armonizar

<sup>10</sup> Las cuatro de julio corresponden a Zacatecas (distritos electorales federales 01, 02, 03 y 04); la de septiembre a Baja California Sur (distrito electoral federal 02).

<sup>11</sup> Los 32 *convenios marco de colaboración y apoyo* con los OPL se suscribieron el 27 de febrero de 2017, fecha en la que también se hicieron públicos.

programas, proyectos y acciones que realizan los OPL y las Juntas Locales Ejecutivas del INE, en sus respectivos ámbitos de competencia, con la Estrategia Nacional. De este modo, en la sesión de trabajo del 18 de abril, conoció una versión preliminar de dichos criterios. Al respecto, en esa oportunidad, el Comité Técnico se pronunció por identificar aquellas acciones que contribuyan a la construcción de cultura cívica, asumiendo que no toda acción de educación cívica (entiéndase por ello la transmisión de valores democráticos *desde arriba y desde afuera*) es parte de la ENCCÍVICA. Por tanto, en opinión del mencionado Comité, es necesario hacer una clara distinción de los aspectos que son parte de la Estrategia Nacional, para poder realizar una depuración o, mejor aún, una alineación que sea armónica con la misma.

En este sentido, es importante recordar que en el *Plan Inicial de Implementación 2017* quedaron establecidas las premisas esenciales sobre las cuales descansa la propuesta de acción colectiva a la que convoca la ENCCÍVICA. Así, cabe recordar que la Estrategia Nacional busca la implementación de actividades que:

1. Promuevan *mucha verdad* (generen información de calidad, datos, apertura); *mucho diálogo* (propicien el debate en mesas, foros, encuentros); y *mucha exigencia* (favorezcan que grupos sociales y organizaciones ciudadanas hagan valer todos sus derechos);
2. Estén forjadas *desde abajo, desde adentro y transversalmente*, esto es, desde los militantes de los partidos, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, la academia, las escuelas, las empresas, los vecinos de los pueblos, las comunidades, las colonias, evitando que sean vistas como una imposición desde arriba, por valiosas que sean las ideas que las inspiran; y
3. Sean producto de un *trabajo en red*, en la que participen múltiples actores públicos, privados y sociales, asumiendo que, si bien éstos tienen capacidades y recursos diferentes, su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.

Estas tres premisas constituyen la esencia de la ENCCÍVICA y son los elementos que la hacen diferente respecto a anteriores planes y estrategias adoptadas por la autoridad electoral nacional.

En la sesión de trabajo arriba señalada, el Comité Técnico también conoció sobre la realización de un encuentro-taller con las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales del INE, en el marco de la Reunión Nacional a celebrarse el 27 de abril.<sup>12</sup> Para esa actividad, el Comité Técnico recomendó plantear una serie de preguntas a dichos servidores públicos, previo a la realización de la misma, con el propósito de orientar el diálogo. En dos comunicados, la DECEyEC les hizo llegar tales preguntas, las cuales versaron sobre contenidos de la ENCCÍVICA y su *Plan Inicial de Implementación 2017*; además, se les solicitó que enviaran sus respuestas por escrito, antes del encuentro-taller.

El día que se llevó a cabo esta actividad, la y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales en San Luis Potosí, Oaxaca, Nuevo León, Colima y Aguascalientes expusieron sus respuestas a las preguntas planteadas. Ello hizo posible iniciar el diálogo entre los miembros del Comité Técnico presentes en

---

<sup>12</sup> El propósito de esta actividad fue contribuir a la socialización y discusión de los contenidos de la ENCCÍVICA. De igual modo, se buscó conocer las propuestas específicas de acción que, en las entidades federativas, han sido concebidas por las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales. La reunión también fue útil para aclarar dudas y responder a inquietudes o preocupaciones de las y los Vocales Ejecutivos, buscando conjuntamente identificar rutas y alternativas para el despliegue de la ENCCÍVICA en las entidades federativas y conocer recomendaciones y fórmulas para potenciar la efectividad de los vínculos y la colaboración entre la estructura desconcentrada del INE y los OPL, así como con otros actores estratégicos. Cabe informar que el encuentro-taller tuvo una duración de tres horas.

el encuentro-taller y quienes fungen como Vocales Ejecutivos en las 32 Juntas Locales del INE. A este diálogo franco y abierto, en el que se intercambiaron puntos de vista sobre propuestas, medidas, entre otros elementos necesarios para que la ENCCÍVICA sea entendida, comunicada e implementada con éxito en el país, se sumaron algunos miembros de la alta dirección del Instituto.

En la sesión de trabajo celebrada el 15 de mayo, el Comité Técnico conoció un avance de la propuesta de criterios para revisar y armonizar programas, proyectos y acciones que, en el ámbito de las entidades federativas, realizarán los OPL y las Juntas Locales Ejecutivas del INE en materia de educación y cultura cívica, en el marco de la ENCCÍVICA. Sobre este tema, el Comité Técnico se pronunció porque dichos criterios no terminen siendo una “camisa de fuerza”, que inhiban la creatividad en tal proceso de armonización.

Finalmente, se informa que en junio de 2017 la DECEyEC envió los *Criterios para la revisión y armonización de programas, proyectos y actividades institucionales que, en materia de educación y cultura cívica se realicen en el marco de la Implementación de la ENCCÍVICA* a las 32 Juntas Locales Ejecutivas del INE, así como a igual número de OPL. Ese documento, como su nombre lo indica, ofrece orientaciones generales para ejecutar las acciones de coordinación necesarias entre el Instituto y los OPL, con el propósito de llevar a cabo la revisión y actualización de programas, proyectos y acciones de educación cívica, participación ciudadana o cultura cívica, que se realicen en las entidades federativas. Lo anterior, a fin de armonizarlos con el objetivo, los ejes estratégicos, las líneas de acción y los resultados esperados de la ENCCÍVICA. Adicionalmente, en el documento se plasma la ruta para la colaboración, así como ciertos aspectos del proceso de armonización, sobre los cuales brindará asesoría el personal adscrito a la DECEyEC. De los avances en ese proceso, será informado el Comité Técnico en sus próximas sesiones de trabajo.